



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

DECRETO No.

(- 2 ENE 2016.)

0009

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE IDONEIDAD DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y PERSONAL DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

EL ALCALDE DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Art. 315 del la C.N. Decreto 1082 de 2015 y ley 1551 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que de igual forma la Constitución Política en su artículo 211 señala que la ley "(...) Fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar determinadas funciones en sus subalternos o en otras autoridades".

Que de conformidad con el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 "Las autoridades administrativas en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de acuerdo a la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias".

Que en la Secretaria de Educación existe la necesidad de agilizar el trámite de verificación de idoneidad para la contratación de personal que es indispensable para el normal desarrollo de las distintas funciones y competencias de dicha dependencia.

Que el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 establece lo relacionado con la certificación de idoneidad.

Que en merito de lo expuesto

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el Secretario de Educación Municipal de Pasto, la competencia para certificar sobre la idoneidad de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión que requiera dicha dependencia para el desarrollo de sus competencias y funciones.



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

0009

DECRETO No.

(- 2 ENE 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA EXPEDICIÓN DE LAS CERTIFICACIONES DE IDONEIDAD DE LOS CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS Y PERSONAL DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ARTICULO SEGUNDO: Vigencia y Derogatorias. Este decreto entrará a regir a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Pasto, a los

- 2 ENE 2016,

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde de Pasto

Proyectó:

Yuri Jair Suarez Unigarro
Asesor Grado 02

Revisó: Ana María González Bernal
Jefe de Oficina Jurídica